



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META**

Fecha de la providencia:	Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
Clase de proceso:	Nulidad de Registro Civil
Demandante:	Comisaria de Familia de San Martin (Meta)
Demandado:	Claudia Judith Vallejo Echavarría representante legal de Ángel Armando Zapata Vallejo
Radicación:	50 89 31 84 001 2021 00072 00

Téngase en cuenta que transcurrió en silencio el traslado de la demanda realizado al Ministerio Público.

De conformidad con lo dispuesto en el los artículos 392 y ss., del Código General del Proceso se decretan las siguientes pruebas:

Pruebas solicitadas por la parte actora:

Documentales:

-Registro Civil de Nacimiento de Ángel Yesid Vallejo Echavarría, con el NUIP: 1.120.503561 e indicativo serial N° 50883236.

-Registro Civil de Nacimiento de Ángel Armando Zapata Vallejo, con el NUIP: 1.115.575.145 e indicativo serial N° 40414130.

-Fotocopia de la Cédula de ciudadanía de la señora Claudia Judith Vallejo Echavarría.

Testimoniales:

Recibir el testimonio de la señora Nancy Díaz Echavarría, quien será escuchada en audiencia. Líbrense las comunicaciones pertinentes a cargo de la parte solicitante.

Interrogatorio de parte: Escuchar en interrogatorio a Claudia Judith Vallejo Echavarría.

Pruebas de oficio:

Testimoniales:

Recepcionar el testimonio de **Luz Amparo Villa Ladino, Adriana Lucia Carmona Romero, Milton Leonel Castellanos Nieto y Jorge Armando Zapata para** lo cual se solicitará la colaboración de la parte actora en indicar la dirección física o electrónica de los mismos,

Para practicar las pruebas decretadas y proferir el fallo que en derecho corresponde se SEÑALA el día 27 de septiembre de 2021 a las 8:30 a.m.

Una vez se informe el link de la plataforma a través de la cual grabará la audiencia se informará a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Liliana Yineth Suarez Ariza'.

LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

Providencia notificada por estado electrónico No 35 del 20 de agosto de 2021.

La Secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS